



**NOMBRAMIENTO AUXILIAR GRADO 17° SUPLENCIA**

HUÉPIL, 01 de Julio de 2014.

**DECRETO ALCALDICIO N° 1197//2014. //**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la resolución N°1600 del 06 de noviembre de 2009, de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La necesidad de contar con un funcionario habilitado que realice las funciones de conductor de vehículos municipales.
- d) La solicitud de Alcaldía de fecha 01/07/2014, que señala nombramiento adon José Chavarría Pérez, en grado 17°, escalafón auxiliares de la EMR.
- e) Decreto Alcaldicio N°749 del 11 de Mayo 2011 de nombramiento inicial.
- f) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del presupuesto municipal año 2014.

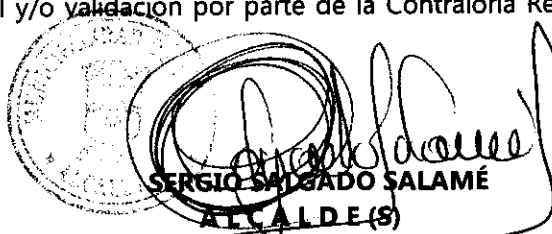
**DECRETO:**

- 1) Nómbrase en calidad de suplencia a don JOSE ALFREDO CHAVARRIA PEREZ, Cédula de Identidad [REDACTED] Conductor, jornada completa, asimilado a grado 17° de la EMR, Escalafón Auxiliares de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Este nombramiento no sobrepasará los seis meses.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°2243 del 31/12/2014, de nombramiento en calidad de contrata hasta el 30 de junio, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.03 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2014.

Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Biobío.



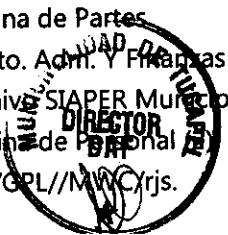
**GUSTAVO E. PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SERGIO SALGADO SALAMÉ  
ALCALDE(S)**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría Regional del Biobío
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo SIAPER Municipalidad
- Oficina de Personal
- SSS/GPL/MWC/rjs.



**DIRECTOR**